

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2024 893956: “CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CONTR 2022 932930 LOTE 2023 2168 PARA SUMINISTRO DE MADERAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS DE USO PUBLICO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, 2024”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 14.500,00 € (IVA NO INCLUIDO) .**

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**PRIMERO.-** Con fecha 17/07/2023 fue adjudicado mediante resolución el Acuerdo Marco CONTR 2022 932930 LOTE 2023 2168, “ACUERDO MARCO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE MADERAS PARA TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN DISTINTAS REDES DE EQUIPAMIENTOS DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M. P.”.

**SEGUNDO.-** Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 24/09/2024 se realiza la petición de ofertas para el presente contrato: CONTR 2024 893956: “CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CONTR 2022 932930 LOTE 2023 2168 PARA SUMINISTRO DE MADERAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS DE USO PUBLICO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, 2024”, estableciéndose el día 04/10/2024 como fecha límite para su presentación. Se invita a presentar oferta a todas las empresas contratadas para el Acuerdo Marco citado anteriormente.

**TERCERO.-** Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

| Nº | Persona licitadora                                          |
|----|-------------------------------------------------------------|
| 1  | MADERAS Y SECADEROS MORAL, S. L.                            |
| 2  | SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTOS PARA ENTORNOS NATURALES, S. L. |
| 3  | BIENVENIDOS FERNÁNDEZ ARIAS, S. L.                          |

**CUARTO.-** Tras la recepción de las ofertas presentadas, se comprueba que no se ha producido ninguna incidencia.

**QUINTO.-** Tras aplicar los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, se determina que las ofertas presentadas no incurren en valores anormalmente bajos.

**SEXTO.-** Con fecha 10/10/2024 se determinó la clasificación decreciente de las ofertas recibidas, ordenadas en base a su valoración. En la tabla siguiente se refleja la citada clasificación.

|                           |                                |                                                                                                                   |               |
|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| JOSE IGNACIO MORALES MESA |                                | 15/10/2024 20:44:31                                                                                               | PÁGINA: 1 / 2 |
| VERIFICACIÓN              | NJyGwFAR60KziDt5lqJ9k9cYETRNe0 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |

| Nº | Persona licitadora                                          | Oferta económica<br>(€, IVA no inc.) | Valoración (Puntos) |
|----|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|
| 1  | MADERAS Y SECADEROS MORAL, S. L.                            | 12.172,30 €                          | 100                 |
| 2  | SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTOS PARA ENTORNOS NATURALES, S. L. | 12.962,60 €                          | 93,51               |
| 3  | BIENVENIDOS FERNÁNDEZ ARIAS, S. L.                          | 13.059,00 €                          | 92,72               |

Visto el Informe de la Coordinadora Provincial de fecha 10/10/2024, la propuesta de adjudicación que en ella se formula, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Adjudicar el expediente **CONTR 2024 893956**: “CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CONTR 2022 932930 PARA SUMINISTRO DE MADERAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS DE USO PUBLICO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, 2024”, a la empresa **MADERAS Y SECADEROS MORAL, S. L.**, por el importe de **CATORCE MIL QUINIENTOS EUROS (14.500 €)**, IVA no incluido. Se adjudica por el importe del presupuesto base de licitación (IVA excluido) por tratarse de un contrato por precios unitarios, según lo previsto en la Disposición Adicional 33ª LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, según Resolución de fecha 14 de junio de 2019, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa, publicado en BOJA núm. 120, de 25 de junio de 2019.

Fdo. Director Gerente

P. D. Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

(Resolución de fecha 14 de junio de 2019, publicada en BOJA N° 120, de 25 de junio de 2019)

|                           |                                |                                                                                                                   |               |
|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| JOSE IGNACIO MORALES MESA |                                | 15/10/2024 20:44:31                                                                                               | PÁGINA: 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN              | NJyGwFAR60KziDt5lqJ9k9cYETRNe0 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |